



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000418 /
COLBUN: 01 MAR 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto n°000582 de fecha 27/03/2019, que establece como primera subrogancia del Alcalde a Don Oscar Molina Silva.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 219.-
- 3 Cotizaciones.-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.
- Compra Agil 4172-25-COT-21.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Regulador de Oxígeno más flujómetro, solicitado para pacientes con dependencia de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.642.800-0	COMERCIALIZADORA DE ART. MEDICOS FY F LIMITADA	46.410

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204999, Item: Otros Materiales de uso o Consumo, del Presupuesto del Depto. de Salud.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (s)

OMS/GPC/PGF/SMF/Is.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

